



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) (Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE - DIPLOMADOS

Convocatoria 2018-0915

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

4. Perfil:

- Tener la calidad de estudiante de PREGRADO de la FACULTAD DE ARTES de La Universidad Nacional de Colombia.
- Haber cursado y aprobado mínimo el 60 % del plan de estudios de la carrera.
- Tener el P.A.P.A mayor o igual a 3.8
- No tener la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Preferiblemente con conocimiento y manejo del paquete office.
- Preferiblemente con experiencia de manejo de grupos.
- Tener Disponibilidad en el horario del diplomado seleccionado.

Parágrafo 1. Aplicar mediante carta de motivación como estudiante auxiliar al siguiente diplomado:

- DIPLOMADO EN FOTOGRAFÍA E IMAGEN DIGITAL: PROYECTO PERSONAL VERSIÓN XIII (Horario: lunes, miércoles y jueves de 6 - 9pm y sábados 9 - 12)

Paragrafo 2: La vinculación dependerá de la apertura del diplomado.

Paragrafo 3: Si el horario del diplomado se cruza con alguna asignatura en su horario académico quedará descalificado inmediatamente.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyar las actividades logísticas del diplomado de extensión del Programa de Educación Permanente
- Contribuir con las actividades de divulgación y promoción del diplomado al cual aplica con el fin de asegurar la apertura del mismo.
- Preparar equipos y espacios para cada clase.
- Llevar control de asistencia sesión a sesión en los formatos destinados para ello y registrarla en la Plataforma HERMES.
- Asistir al Tallerista del diplomado con los requerimientos que éste tenga sobre el curso.
- Ser el enlace entre el Programa de Educación Permanente el tallerista y los asistentes al curso
- Apoyar a los participantes con el proceso de evaluación del diplomado en la Plataforma HERMES

-Entregar informe final sobre las actividades llevadas a cabo durante el diplomado.

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 12 horas semanales

7. Estímulo económico mensual: \$289092

8. Duración de la vinculación: 100 días

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

Los documentos deben ser entregados en Programa de Educación Permanente Facultad de Artes Unidad Camilo Torres. Calle 44 No. 45 - 67 Módulo 2 Bloque C. Oficina 202 Tel: 3165000 ext. 10934.

Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:00

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

16 de marzo de 2018 a las 12:30 PM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Formato Único de Hoja de Vida (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf).
- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia tarjeta TIUN.
- Horario de clases.
- Carta de motivación
- Captura de pantalla de porcentaje de avance en SIA de la carrera.
- Portafolio

Adenda N° 1 de la convocatoria 2018-0915:

Por la cual se modifica dentro del perfil esperado, haber cursado y aprobado mínimo no el 60% sino el 50% del plan de estudios de la carrera

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Santiago Castillo

contratacionpep_bog@unal.edu.co

Ext: 10934

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 7 de marzo de 2018